

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes. La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 4 de Diciembre de 1894

TEORÍA Y PRÁCTICA

Hé aquí dos palabras que el uso ha hecho casi contradictorias, á pesar de que por naturaleza debieran significar ideas distintas, pero jamás opuestas.

Nada más frecuente que hallar gentes que entiendan en sentido desacorde con la verdad esas dos palabras; y nada más raro que conseguir armonizarlas como debieran armonizarse siempre.

La teoría suele ser patrimonio de los pensadores, y los pensadores á veces suelen ser incapaces de nada práctico y eficaz para la vida real; la práctica es á menudo la única ciencia de los que casi siempre se ocupan en obrar. Por esa deficiencia personal, por esa especie de divorcio que existe de hecho entre los hombres de grande ilustración y grande amor al estudio, y los que dedican sus actividades á desempeñar cargos para obtener de ellos un lucro ó una posición social, es tan frecuente el absurdo criterio que considera la teoría una bella concepción que para nada sirve, ó la idea de que la práctica es cosa despreciable para los entendimientos que vuelan alto por los espacios de la ciencia.

Esto, que sucede en todos los ramos de la humana actividad, ocurre más frecuente y ostensiblemente todavía en la política. Los que á ella se dedican pueden clasificarse en tres grupos: políticos que discurren, estudian y tratan de conseguir un ideal nacido del convencimiento íntimo de que ese ideal es el mejor; políticos que no saben lo que es la política, y creen de buena fé que no hay más ciencia ni más principios fundamentales que ser amigo de un jefe de partido, ayudarle siempre y dirigir las funciones públicas por el camino de la conveniencia material del momento, que aprecian por impresión ó por instinto y buscan con lealtad por caminos distintos de los que siguen los *soñadores*; como llaman á los políticos ilustrados; y finalmente, el tercer grupo se forma con los que ni discurren, ni estudian en los libros, ni observan las leyes de los hechos, ni saben lo que hacen, ni les importa saberlo.

Los primeros suelen ser los más aptos para la enseñanza y para el Ateneo: si tienen además condiciones de gobierno, si son hombres verdaderamente de acción y de entendimiento; si tratan de aplicar á la práctica, con prudencia, con oportunidad y de acuerdo con los principios fundamentales, lo que les aconseja la teoría, merecen el nombre de estadistas y reúnen las condiciones necesarias para llegar á los primeros puestos. Pero estas condiciones las reúnen pocos. Más frecuente es que por rendir el debido tributo al hermoso y ameno estudio de la ciencia política, del Derecho político, del Internacional público, la Sociología, la Economía política y la Hacienda pública, la filosofía de la Historia y demás ciencias indispensables al político de gran talla, se formen dentro de sí mismos un mundo aparte, y se inutilicen completamente para aplicar desde el Gobierno los vas-

tísimos conocimientos adquiridos en la mesa de estudio.

Los que hemos querido clasificar en el segundo grupo, los que podríamos llamar *empíricos* de la política, suelen creerse políticos porque han gastado su vida entera sirviendo empleos de cierta elevación y han llegado á conocer por menudo esos curiosos detalles de la Administración pública y esos misterios de la política activa en que suele hacer más la carta perfumada, la tarjeta elegante ó la travesura familiar, que el talento y la posesión real de la ciencia del Gobierno. Esta clase de políticos suele reirse de los *soñadores*, y aspira generalmente á obtener un cargo importante que le permita vivir en la corte y frecuentar el trato de los políticos de verdad.

Respecto al tercer grupo de nuestra clasificación, está formado por la mayoría inmensa de los partidarios de cada bandera, que van á donde los llevan y no se preocupan de averiguar lo demás.

Hé aquí dónde está el toque de los inconvenientes y defectos que en la práctica tienen los partidos políticos en todos los países. Si la disciplina ha de encauzar y unificar los actos colectivos del partido, esa disciplina ha de ser muy estrecha; con lo cual se originan rencillas y rivalidades que quitan fuerza útil á la agrupación, y en cierto modo coartan la libertad de pensamiento en cada afiliado á la misma, para apreciar, según su entendimiento y su conciencia, los problemas políticos que se presenten. Si la disciplina no existe ó se relaja, el partido carece de unidad, y solo puede utilizar una exigua parte de su fuerza inicial.

Dedúcese de aquí que el primer ele-

mento de un partido es su organización perfecta y sometida á una disciplina que debe nacer más bien de la autoridad moral de los jefes que de la material de que se hallan investidos; puesto que así pesará menos sobre la voluntad y será mejor garantía de solidez y cohesión.

(Concluirá.)

DERECHOS DE AUTOR

Como, según parece, tratase ahora de exigir á las Sociedades de recreo—Casinos inclusive—los pretendidos derechos de autor, por las obras musicales que en esas sociedades se ejecuten, creemos oportuno publicar el siguiente artículo que hallamos en nuestro estimado colega *España Mercantil*, por si fuere de utilidad en Pamplona; donde, en más de una ocasión hemos oído decir que se pretendía eso mismo.

Nos parecen atinadas las observaciones del colega.

Hé aquí lo, que dice:

«Una sociedad de compositores parece que se halla dispuesta á exigir á toda clase de sociedades, por las piezas de música que se toquen ó canten en sus salones, los derechos prescritos por la ley de 10 de Enero de 1879 y el reglamento de 3 de Setiembre de 1880.

Entendíamos que los compositores ó sus apoderados no tenían derecho á reclamar cantidad alguna por estos conceptos de aquellas sociedades que no tienen *fin utilitario*; pero con las noticias que recibimos y la pregunta que se nos ha formulado por el presidente de una sociedad instructiva, hemos hecho un estudio detenido de la ley y reglamento que regulan esta propiedad, y nos hemos convencido de que lo que se pretende, ni está autorizado por la ley, ni puede ser más que un deseo explicable, pero no plausible.

Toda disposición legal tiene siempre diversas interpretaciones; si así no fuera, holgaban las atribuciones de los Tribunales en materia civil; y no hemos de negar que la

de 10 de Enero de 1879 está expresada en tales términos, que pueden ser varias y bien diferentes las interpretaciones que de ella se hagan.

Afortunadamente el reglamento de dicha ley, que más bien que á regular viene á prescribir, aclara alguno de los conceptos verdaderamente ambiguos de ésta.

El art. 19 de la ley de 10 de Enero de 1879 dice en su párrafo 2.º:

«Los efectos de este artículo (que se refiere al previo permiso del propietario) alcanzan á las representaciones dadas por sociedades constituidas en cualquiera forma en que medie contribución pecuniaria.»

Por este artículo parece que toda clase de sociedades, porque todas contribuyen en más ó menos cuantía á los gastos del Estado, están sujetas á esta prescripción, que no es la de pago de derechos, sino simplemente el *permiso del propietario*.

Pero ya el artículo 49 de la misma ley dice que los gobernadores y alcaldes, en su caso, prohibirán la ejecución de las obras, ó exigirán el depósito del *producto de la entrada*, en cuanto baste á garantizar los derechos de la propiedad.

Y este artículo viene á aclarar el concepto del 19, que hemos transcrito. Se vé ya claramente que el legislador consideraba que las sociedades sujetas al pago tenían que ser utilitarias, tenían que exigir un pago de entrada que podría ser retenido por las autoridades.

Era necesaria mayor aclaración aún, y el reglamento de 3 de Setiembre de 1890 para aplicación de la ley, en el título segundo que trata de las obras dramáticas y musicales, coloca debajo del epígrafe *Título segundo*, otro que dice: *De los Teatros*. Prueba indudable que á ellos se refieren las disposiciones en aquel título comprendidas, con mayor razón cuanto que las excepciones las marca claramente en diferentes artículos comprendidos en dicho título. Allí se encuentran señalados los *teatros-cafés*, las *sociedades de aficionados que paguen contribución* y todos los sitios públicos para cuya entrada se exija estipendio alguno. Y esto viene á comprobarlo palpablemente el artículo 111 que señala el derecho que los

Capítulo III

LA FAMILIA DE GOICOA

Amenazaba extinguirse la linajuda familia de los Goicoas, que durante muchos años habían dado á la nación y á Villasanta personal apto y lucido en todas las esferas sociales. Doña Nemesia no había dado frutos de bendición que en segunda línea perpetuaran el apellido y don Juan Goicoa su hermano, no había logrado criar hasta edad puer, más que á Julia su hija, su encanto y el purísimo espejo en que se miraba con deleite paternal.

Y á bien que don Juan conservaba en su trato, en sus actos y en su caballerosidad imaculada las tradiciones de la familia. Su respetabilidad física le granjeaba la veneración de sus convecinos, su seriedad moral le ponía á cubierto de toda tacha y el purísimo sentimiento religioso que abriga le revestía de carácter en cuantas ocasiones quisiera ponerse á prueba la ortodoxia de sus doctrinas. Culto fervientísimo de conyugal cariño para su esposa, impedida físicamente por afección cruel, y delirio idolatra por su hija para quien le parecía poco el mayor grado de felicidad que este mundo puede proporcionar.

No era ciertamente, la niña, indigna de ese cariño ni de esos desvelos.

No pretendo asegurar que en la belleza física de

ni el amor al prójimo, ni nada, aún aquello más terminantemente prescrito por la misma Religión.

Nególe Dios hijos, acaso porque pudiera haber pospuesto su cariño á los intereses de su fanatismo de última edad y el bueno de don Lucas aseguraba que el amor que le llevara al pie de los altares había ido amenguando á impulsos de aquella monomanía mística para cuya curación no hallaba en su farmacia producto galénico apropiado.

Fué bella y tuvo gran partido allá en sus buenos tiempos, y, cosa rara, la maledicencia no tuvo nada que decir de ella. Gozó cuanto pudo, bailó y rió en tanto la juventud le sonreía; pero lentamente y como si influencias desconocidas fueran minando su inteligencia, fué cambiando de ser, al cambiar de constitución y la obesidad decrepita le trajo la abstracción religiosa engolfándola en actos y empresas que ella en su afán de *eclesiastiquizarse* (valga la frase) calificaba de vida *ad majorem Dei gloriam*.

Prudentísimo y amigo ferviente de la paz, don Lucas callaba ante las los exageraciones de su esposa. «Siempre en su farmacia» habíase hecho ya indiferente á los conciliábulos y proyectos político-religiosos de aquella loca; inalterable á los ataques como á las insinuaciones tomaba como nubes de verano las *murrias* de su cara mitad, esperando pacientemente que desaparecieran y creyendo firmemente que, conocida de las personas sensatas, las locuras de doña Nemesia no habían de perjudicar su buen crédito y fama.

Por eso cuando aquella mañana, como otras muchas, el característico crujido del catre medianero le dió á entender que doña Nemesia abandonaba el lecho y el domicilio, no se echó al grito de hombres, que harto lo estaba, ni murmuró nada, porque el desvelo fué momentáneo, sólo se concretó á dar media



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO
 DE
HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.
Las Pildoras Purifican la Sangre,
 Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son
 inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.
El Ungüento no Tiene Rival.

Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y
TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el
 No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.
 Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL
Dr. KLEIN
 Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL,
 SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS
 EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR
 LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO,
 ESCRÓFULA, TISIS, &, Y MUY CONVENIENTES EN
 LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valen-
 cia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Ni-
 colás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martinez, Cha-
 pitela 15.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

HERRO QUEVENNE Unico aprobado por
 la ACADEMIA de
 MEDICINA DE PARIS
 para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Lloreros de Estomago. - 50 Años de Exito.
 Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "L'UNION des FABRICANTS". - Paris, 14, r. Beaux-Arts.

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES

élobres pildoras para la completa y segura curación de la
IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD
 uentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las em-
 plean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas
 partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

Marcos 500.000

ó sean aproximadamente

PESETAS 750.000

importa en caso más feliz el Premio Mayor de la 307 Lotería de Hamburgo, garantizada por el Estado.
 Esta lotería consiste de 110 000 billetes de los cuales 55.400 serán sorteados sucesivamente con premios
 en 7 clases. Los premios más grandes son en la

	Marcos		Marcos
1. ^a clase	50.000	(ii)	4. ^a clase
2. ^a "	55.000	(ii)	5. ^a "
3. ^a "	60.000	(ii)	6. ^a "
			65.000
			70.000
			75.000

y en caso más afortunado en la 7.^a eventualmente

Marcos 500.000

Especialmente

Marcos 300.000, 200.000, 100.000, 75.000, 50.000, 40.000,
 20.000 &

Cuesta para la 1.^a clase en billete original entero pesetas 9.—
 Medio billete original pesetas 4'50

El precio para billetes de las clases siguientes como los demás pormenores se verá en el prospecto oficial.
 Suministramos directamente al interesado los billetes pedidos contra recibo de su importe en billetes de
 Banco, libranzas de Giro Mútuo sobre Madrid ó Barcelona á nuestra orden, que debe venir en sobre fuer-
 te bien lacrado y certificado y verifica lo el sorteo se manda seguidamente la lista del sorteo. Los pedidos
 deben dirigirsenos lo más pronto posible, pero en todo caso antes del

13 de Diciembre 1894

— [VALENTIN Y C.^{IA}] —

Expededuría general de Lotería, HAMBURGO (Alemania)

Para poder orientarse se envía gratis el prospecto oficial á quien lo solicite.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS

Es específico probado de GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los
 mas fuertes. Accion pront y segura en todos los periodos del acceso.
 F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint Claude, PARIS. - Venta por menor. - En todas las Farmacias y Droguerías.

ANUARIO DEL COMERCIO

Directorio de las 100.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—*Décima-
 sexta edición, 1894* (Baillly-Bailliere). Premiado con medalla de oro en la Exposición de Matanzas, 1881, y de
 Barcelona, 1888, y con medalla de plata en la de Paris, 1889.—Reconocido de utilidad pública por Reales órde-
 nes.—Obra útil é indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y
 comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona por insignificantes que sean sus negocios.
 El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartonados en tela de más de 1.500 páginas cada
 uno y comprende:

1.^o Parte oficial: La Familia Real, ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso,
 Academias, Universidades, Institutos, etc., etc.—2.^o Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio é
 industrias y calles.—3.^o España por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en ca-
 da uno: 1.^o una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carreteras, estaciones de fe-
 rrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos etc.; 2.^o la parte oficial, y 3.^o las profesiones,
 comercio é industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.^o Aranceles
 de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación —5.^o Cuba y Puerto-Rico, con sus
 Aranceles; Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio é industria —6.^o Estados Hispano-Americanos,
 divididos en: América Central: Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República
 Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, con sus
 Aranceles, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao, con sus Aranceles.—7.^o
 Reino de Portugal y sus colonias.—8.^o Sección extranjera.—9.^o Sección de anuncios, con índices.—10 Indi-
 ce general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, ale-
 mán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.
 —12. Índice general.

Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América

Se halla de venta en la Librería Editorial de BAILLY-BAILLIERE e HIJOS, Plaza de Santa Ana, número 10, y
 en las principales del mundo.

Representante de esta casa en Navarra, don Roque Zamalloa, empleado en la Audiencia

DIGESTIVO CLIN

El Digestivo Clin debe tomarse en la dosis de una copita de las de licor
 á cada comida en los casos de Dolores de estómago, Dispepsias,
 Gastritis, Gastralgias.

Es el más poderoso de los digestivos para estimular y restablecer las
 funciones del estómago.

Casa CLIN y C.^{IA}, 20, Rue des Fossés-Saint-Jacques, PARIS
 y en las Boticas

Las
 Personas que conocen las
PILDORAS
 DEL DOCTOR
DEHAUT
 DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesi-
 tan. No temen el asco ni el causancio,
 porque, contra lo que sucede con los demas
 purgantes, este no obra bien sino cuando se
 toma con buenos alimentos y bebidas forti-
 ficantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual
 escoge, para purgarse, la hora y la comida
 que mas le convienen, segun sus ocupa-
 ciones. Como el causancio que la purga
 ocasiona queda completamente anulado
 por el efecto de la buena alimentacion
 empleada, uno se decide fácil-
 mente á volver á empezar
 cuantas veces sea
 necesario.

PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida cura-
 ción de las Afecciones del pecho,
 Catarros, Mal de garganta, Bron-
 quitis, Resfriados, Romadizos,
 de los Reumatismos, Dolores,
 Lumbagos, etc., 30 años del mejor
 éxito atestiguan la eficacia de este
 poderoso derivativo recomendado por
 los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias
 PARIS, 31, Rue de Seine.